



## Proponen digitalizar los materiales lingüísticos indígenas para asegurar su preservación y difusión

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) presentó una iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de digitalización de materiales lingüísticos indígenas. La modificación precisa que corresponde al Estado “crear bibliotecas, hemerotecas, centros culturales u otras instituciones depositarias que conserven los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales, asegurando su preservación a través de medios digitales y su difusión por medio del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para favorecer el acceso libre y gratuito de sus contenidos culturales e informativos”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-digitalizar-los-materiales-linguisticos-indigenas-para-asegurar-su-preservacion-y-difusion/>